



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 2707 /
EDUCACION

VALLENAR, 27 MAYO 2014

VISTOS

- 1.- Prov.n°1626 del 16 de Mayo del 2014, Jefe DAEM, Carta Presentación Director Escuela de Gimnasia.
- 2.- Presupuesto Área de Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 6.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por los días 26 de Mayo al 01 de Junio del 2014, al funcionario del Área de Educación, que se identificará posteriormente quien acompañará a los Gimnastas a participar en los Juegos de Juventudes Trasandinas en la Disciplina de Gimnasia artística con participación de representantes de Bolivia, Perú, Argentina y Chile a realizarse en la ciudad de la Serena.

D. HERNAN ANJEL CHEPILLO, RUT.N°8.615.064-6, Funcionario Escuela Gualberto Kong

2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al señalados Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (Viático) del Presupuesto del Area de Educación 2014.

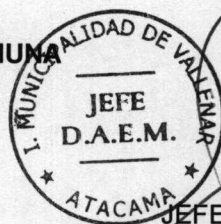
3° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NUCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
- SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /

NFR/OTV/CGL//tpgm.

Oficina partes